

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3470** *HIERROS COMERCIAL CANTÁBRICA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FERRETERÍA COMERCIAL CANTÁBRICA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 30 de junio de 2020, las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Hierros Comercial Cantábrica, S.L., y de Ferretería Comercial Cantábrica, S.L., han acordado la fusión por absorción por parte de Hierros Comercial Cantábrica, S.L., de la sociedad Ferretería Comercial Cantábrica, S.L. La mencionada fusión se realiza mediante el traspaso en bloque y por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de Ferretería Comercial Cantábrica, S.L., y su consiguiente disolución sin liquidación, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49 LME.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Logroño, 30 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración,  
Modesto Miguel García Monasterio.

ID: A200028726-1